

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Q., julio diecinueve de dos mil veintiuno.

Rdo: 00483-2.018.

Sust. 0929.

Vencido como se encuentra el término para que los señores CARLOS ALBERTO CORTES AGUILAR Y FABIO JOSE ESCALANTE VILLEGAS, comparecieran al proceso en calidad de demandados, dentro del proceso EJECUTIVO, instaurado en su contra por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, se nombra como Curador Ad-Litem, para que lo represente en este asunto, al doctor JOSE ALEJANDRO LOPEZ CARDENAS, quien ejerce habitualmente la profesión de abogado y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Se localiza en la carrera 19 No. 22N-59. Local 13. Correo Elect.: alejandrolopezabogado@gmail.com

Notifíquesele esta designación en la forma prevista en el inciso 1º, del artículo 49 del Código General del Proceso, y hágansele las advertencias a que alude el ordinal 7º, del artículo 48 ídem.

Aceptada la designación, notifíquesele al Curador Ad-Litem, el auto que emitió el mandamiento de pago de fecha quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2.019), y el proveído de fecha seis (06) de febrero del mismo año, mediante el cual se corrió el mandamiento de pago; adviértasele que dispone del término de cinco (5) días para pagar la obligación o de diez (10) para formular las excepciones de mérito que considere pertinentes, para cuyo efecto se le hará entrega, en medio físico y magnético C.D, o en forma virtual de copia de la demanda y sus anexos. (Art.91 del Código General del Proceso).

Notifíquese

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO

Firmado Por:

**GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a2663dc940a695d055c1ceb660a9131547dbed9750e017cc4d9f2ecd23a2433

Documento generado en 19/07/2021 09:35:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>